

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

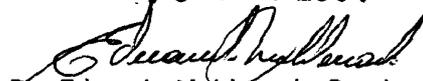
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO DE DURACION Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES QUEZADA, AGUIRRE Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA"**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, establecimiento de nuevo plazo de duración y reforma al Estatuto Social de "TRANSPORTES QUEZADA, AGUIRRE Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA" se otorgó el 26 de Septiembre del 2004 ante el Notario Primero del cantón El Pan. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 04-C-DIC-625 de 10 OCT. 2004

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada el Sr. Máximo Aguirre Carrión, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en el cantón Nabón.

El nuevo plazo de duración de la compañía es de **veinte y cinco años** desde la inscripción de la escritura reactivación en el Registro Mercantil.

Cuenca, 13 OCT. 2004

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Nabón**.